

VISTO la renuncia presentada por el señor Prosecretario de Procuración de este organismo Dr. David Pachtman; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se motiva en que el Dr. Pachtman ha sido designado Abogado Relator del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.

Que deviene necesario emitir el correspondiente instrumento de aceptación de renuncia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la ley provincial N° 3 y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Prosecretario de Procuración de este organismo Dr. David Pachtman, a partir del día 1º de diciembre de 2009.

ARTICULO 2°.- Procédase a la emisión del certificado de Servicios y Remuneraciones, de Cese y de la Liquidación Final, abonándosele las partes proporcionales de la Licencia Anual Reglamentaria y del Sueldo Anual Complementario correspondientes al presente año.

ARTICULO 3°.- Dénsele las gracias al Dr. Pachtman por los servicios prestados al organismo.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

S

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 76 /09

Ushuaia, 19 NOV. 2009

VIRGILIO JARTINEZ DE SUCRE FISCIAL DE ESTADO . Provinciade Tierra dal Puego, Antártida e Islas de Atlantico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinos"